



Reclaman voto 'de calidad' contra la reforma eléctrica

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

Luego de que la Suprema Corte declaró inconstitucional la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) impulsada por AMLO, la banca de Morena en la Cámara de Diputados anunció que solicitará juicio político en contra del Ministro Alberto Pérez Dayán, quien ante el empate en la votación, emitió un voto "de calidad".

En conferencia, anunciaron también que adelantarán una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial y a la Ley de Amparo para eliminar la figura del también llamado voto ponderado, ya que ningún Ministro debe pesar más

que otro.

El diputado Juan Ramiro Robledo acusó a los Ministros de haber violado la Ley Orgánica del Poder Judicial al hacer uso del voto ponderado.

Por la mañana, AMLO dijo que a sugerencia de Manuel Bartlett, director de la CFE, interpondrá un recurso con el argumento de que el Ministro no tiene facultades para emitir dos votos, a través del "voto de calidad".

"No es posible, si hay un empate, imagínense, dos Ministros borran, desconocen, cancelan, una ley, dos", señaló.

Ayer, la Suprema Corte de Justicia justificó el voto "de calidad" del Ministro Pé-



EL VOTO

rez Dayán que rompió un empate para otorgar el primer amparo contra la reforma de 2021 a la LIE. Como presidente de la Segunda Sala, Pérez Dayán usó esta figura porque su colega Javier Láynez, quien también iba a votar en favor del amparo, se excusó de participar, ante impedimentos planteados en su contra por la Secretaría de Energía (Sener).

Durante la sesión del miércoles pasado, las Ministras Yasmín Esquivel y Lenia Batres cuestionaron el uso del voto "de calidad", pues a su juicio, el asunto debió seguir el trámite ordinario de un impedimento, que hubiera tomado más tiempo.